

Ex^{mo} Sr. Secret.º de Estado y del Despacho de Hacienda, acompañado de la correspondiente Representación.

Nombram^{to} de socio Emérito al Sr. D.º Don Josef Felipe Olive.

Satisfecho este R.º Cuerpo del celo ilustracion y buen método con q. ha desempeñado el Sr. D.º Don Josef Felipe Olive, uno de sus socios numerarios la Comision que confio en Junta de diez y nueve de Junio de este año, respectiva a informar sobre las ventajas, o inconvenientes de la supresion de las Aduanas interiores, y permanencia de las de la frontera; por lo que ha merecido se conforme en todo con quanto propone; Y deseado remunerarle este servicio dándole al mismo tiempo una prueba permanente de su gratitud Acordó agraciarse con el nombam^{to} de socio Emérito, para q. como tal trabase en las materias analogas á sus conocimientos excusándole de la contribucion annua de los veintea y incluya la del presente, y q. se le despache el título correspondiente, y dando los avisos á quien combenga.

Estado de caudales existentes en la R.º Sociedad.

Y visto el Estado q. el Sr. Tesorero presenta, se hizo á los caudales que en el dia existen propios de este R.º Cuerpo por el q. se evidencia que en metalico hay mil nuevecientos noventa y tres rs. veinte y nueve mrs.; y en valores quatro mil quinientos quatro y quatro y cinco mrs. de que quedó enterada la Junta. Y Acordó se custodie dicho docum^{to} como es costumbre contestándose el Acibo.

se pase oficio al Sr. Inten^{te} de Correos á fin de q. se suorden p.º que los fabricantes de Examenes de su sangre sus fabricas y don muertras

Por el Sr. D.º Juan Cruz Roques comisa.